

ADMINISTRACION  
DIARIO DE LA MAÑANA  
5-Ilumani-5

SUSCRIPCION  
Pago adelantado  
Por un mes..... B. 1.50  
" trimestre... " 5.50  
" semestre... " 9.00  
" año..... " 16.00

# EL DIARIO

REDDACCION  
5-Ilumani-5  
De 8 a. m á 4 p. m.

Dirección telegráfica:  
«Diario»-La Paz

Casilla de correo 144  
Teléfono, No. 185.

## R. Valenzuela & Cia.

La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del  
Señor Macario Pinilla

### “Administración del Estanco de Alcoholes”

Ofrecen en venta:	Espuelas chilenas	de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Alcohol, varias marcas	Espolines de níquel	Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Almidón de trigo	Estribos de madera	Miel de avejas
Amargo de Angostura	Fieiros para coronas, diversos colores	Nueces
Aroz de la India	Fierro fleje para sunchos	Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Azul en cajitas	Fierro redondo de 1/2 pulgada	Orégano
Aceite de linaza cocido	Fierro para herraies	Pellónes dobles y sencillos de merino
Aceite de Olivo para mesa	Fierro para clavos	Petit-pois
Agua de Vichy “Celestins”	Frenos chilenos	Porotos
Botas para caballería é infantil	Fósforos de palo y de cera números 26 y 28	Sardinias
Bacalao sin espinas	Fideos amarillos de Arica y Valparaíso	Salmón Americano E. U. de A.
Cerveza blanca Cousiño Pilsener, Santiago de Chile	Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile	Tomates al natural
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago	Garbanzos	Té Horminan's, cuatro libras
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile	Guindas secas	Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Canela y Canelón	Harina de Chile marca “Espiga”, doble saco: puesta en Guayqui y Puerto Pérez	Vermout Rossi
Cabo de cañamo alquitranado	Hilo Yute para entartar coca	Vidrios blancos y de color
Corchos, cónicos y cilíndricos	Higos secos	Vino dulce blanco en barriles
Cominos de Malta	Leche condensada en tarros de uno y media libra	Vinos chilenos de varias marcas, tinta y blancos
Cemento romano	Langostas de Juan Fernández	Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Cohetillos chinos y de mistura		Zapatos para mineros y para ejército
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.		

## Agencia funeraria

Calle Socabaya, Nos. 38 y 40

Esta agencia ofrece atender servicios de 1a. y 2a. clase, en blanco y negro, con prontitud, elegancia y economía.

Se arreglan túmulos en los templos

Así mismo pone en conocimiento del público, que desde la fecha, se construyen en esta agencia marcos para cuadros, espejos y galerías para cortinas á la última moda

Hay en venta ceras de todo porte y precio. La agencia se encarga de la repartición de tarjetas, esquelas y toda clase de invitaciones.

Horas de oficina de 7 á 11 a. m. y de 12 á 6 p. m. otras horas en la calle Ilumani, número 5 imprenta de El Diario.

Para contratos verse con—

JESUS PACHECO ANDIA

## The Bolivian Rubber general Enerprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS  
ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas  
Schneider y Cia.

Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet y Fils-Auxerre  
FRANCIA

Puentes y armozones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de acero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas fijas. Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—

Remolcadoras.—Chalanas

Buques—Puertos.—Munición de guerra y artillería

Máquinas para trabajar lamadera

## ¡OJO!

### La Moda Elegante

Calle Comercio No. 47

Aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de sombreros adornados para señoras y señoritas y otros artículos especiales para las fiestas julias á precios sumamente bajos.

### Digestivo Mojarrieta

PARÍS.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia radical del digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

Coaliciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero curativo radical del estómago y del intestino, sin engañosas acción calmante, es digestivo y purificador de los alimentos.

Se debe exigir cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta.

Depósito general en la farmacia de Castelfor Quiroga, Cochabamba, y en las principales droguerías de Europa y América.

### Aviso judicial

El doctor Ezequiel Camargo, juez 4o. de partido de esta capital y su cercado, etc.

Por auto de 13 del corriente, ha señalado el día 8 del próximo mes de agosto, para el remate voluntario de la casa No. 8 de la calle Ingavi, bajo la base de cien mil bolivianos (Bs. 100,000).

Las personas que interesen en la propiedad, pueden aproximarse á la oficina del suscrito, donde se les dará á conocer las condiciones principales y demás detalles.

La Paz, 13 de julio de 1905.

Antonio Audulce.

20 v 438

Secretario.

### Empleado

Con buenas recomendaciones se necesita en la casa Schwab y Levy, Mercado No 19.

La Paz, julio 24 de 1905 5v 431 d

### Remate

Hoy continúa el remate de los muebles de la familia de la señora Baronesa de Roopí en, la casa del señor Abdón Calderón, contigua á la del señor Alexander, á un costado del Prado.

La Paz, 25 de julio de 1905.

Silva, Moscoso y Cia.

### Manuel Viana

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegados directamente de Europa, en especialidad fraznelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios.

Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905.

PIEZAS AMUEBLADAS para caballeros, alquilanse en la calle Ingavi, 54.

Procedimiento Civil Boliviano  
Nueva recopilación de leyes sin alterar los números de los artículos antiguos. Comentarios y concordancias con la jurisprudencia nacional, hasta el primero de abril de 1904.

### Aviso de Correos

Por orden del señor administrador de correos, se pone en conocimiento del público, que desde los primeros días del próximo pasado mes, se han establecido agencias para el expendio de valores postales en los siguientes:

Calle E. Valle Nos. 71 y 73  
" Sagárnaga " 13 y 17  
" Indaburu " 24  
" Recreo " 144 y 147

La Paz, junio 10. de 1904.

Manuel T. Bruchuela  
Expendedor

### Al Dr. José Lino Urquieta

Cumplimos un deber de gratitud, al manifestar ante el respetable público, la asiduidad y competencia con que el doctor Urquieta ha asistido al señor David B. Cano, en la grave enfermedad que lo aqueja.

Acepte el doctor Urquieta esta manifestación de sus agradecidas serviduras—

Mercedes de Cano e hijas.

La Paz, julio 14 de 1905

### “La Urbana”

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS  
SOBRE LA VIDA, CONTRA  
INCENDIO RIESGOS  
MARITIMOS Y LUCRO CESANTE  
LIMA.--PERU

Capital autorizado £p. 200,000

Capital suscrito £p. 100,000

BOLIVIA—Sucursal—LA PAZ

Autorizada por suprema resolución de 8 de Agosto de 1904

Agencias:—En todos los departamentos de la República.

Se asegura casas, muebles, mercaderías y carga por vapores y buques de vela para todas partes del mundo, en mejores condiciones que cualquiera otra compañía.

Esta compañía es la única en Bolivia y el Perú que emite pólizas de seguro mutuo sobre la vida por £p. 500 cada una en condiciones excepcionalmente ventajosas para los asegurados.

JUNTA DE VIGILANCIA

Señores Abigañ Sanjinés, Carlos R Flores, Gmo. A. Harmsen, Pascual Cesarino.

Médico examinador Sr. D. D Claudio Sanjinés T.

Agente para toda la República.

Sr. D. D. Carlos Flores Quintela

### Rosa E. de Frugone

MATRONA

Recibida en las universidades de Chile y Bolivia.

Con algunos años de práctica, ofrece sus servicios profesionales al público. Calle Chirinos, número 125.

La Paz, abril 24 de 1905.

ESTANISLAO CRIALES, notario de primera clase. Oficina, calle Chirinos número 52. Domicilio, calle, Junín No 1 1m

### A BARRAGAN Y Cia.

Agentes de comercio.

ByaooPrat uerto Mapiri—ivil

EL DIARIO

Bolivia Brasil Tribunal arbitral

La importancia que reviste el trámite fijado para juzgar y resolver las reclamaciones sobre los perjuicios del Acre, nos induce a dar preferente cabida a la reglamentación dictada con este fin.

Conforme los edictos, la secretaría del tribunal arbitral en Río Janeiro comenzará a recibir las reclamaciones de los interesados, que serán remitidas a los respectivos abogados del Brasil y de Bolivia, debiendo el tribunal instalar su primera sesión para el juzgamiento el 2 de septiembre del corriente año.

He aquí los términos del reglamento: Las reclamaciones serán presentadas a la secretaría del tribunal acompañadas de sus respectivas pruebas.

Las reclamaciones y los documentos podrán ser redactados en español y portugués. Las reclamaciones deberán contener los nombres de los reclamantes, sus residencias actuales y las de la época en que se produjeron los hechos que ocasionaron los perjuicios reclamados. Si la reclamación fuere presentada en nombre de una sociedad que no sea anónima o debidamente registrada, el reclamante deberá declarar el domicilio de la sociedad o firma el nombre de todos los socios o interesados. Los procuradores deberán exhibir los competentes documentos de procuración de acuerdo con las prescripciones de este reglamento.

La petición contendrá una exposición clara y detallada de la reclamación, su importancia, lugar y época en que se dieron los sucesos, determinándose el valor y la especie de moneda en que se calcula el perjuicio.

En la reclamación se deberá también declarar si fué recibida alguna suma en dinero por cuenta de quien y si la reclamación fué presentada anteriormente a algún otro juez o tribunal; los reclamantes deberán declarar firmando un acta de compromiso, que se someten a la jurisdicción del tribunal y que reconocerán en sus sentencias la fuerza de cosa juzgada. Sin esta declaración el tribunal no tomará conocimiento de la reclamación. Las reclamaciones ordenadas y numeradas en la secretaría del tribunal serán remitidas inmediatamente a los abogados de los gobiernos de Bolivia y del Brasil, al abogado de Bolivia las reclamaciones contra Bolivia y al abogado del Brasil las reclamaciones contra el Brasil.

Los abogados deberán estudiar y devolver los procesos al fin de quince días; podrán oponer conjuntamente con la contestación, las excepciones de incompetencia u otra especie. Los abogados son agentes nombrados para defender los intereses de sus gobiernos y se limitarán a estudiar las reclamaciones con las pruebas presentadas y a concluir conforme con los principios generales de derecho, las prácticas internacionales, la naturaleza de los hechos y los términos del tratado de Petrópolis. Sólo podrán presentar pruebas en defensa de sus países. Los reclamantes podrán informarse de la contestación de los abogados en la secretaría del tribunal y dentro de ocho días solicitar lo que conviniere a sus derechos.

Instruidas y discutidas las reclamaciones por los interesados serán presentadas a los árbitros para su resolución.

El tribunal juzgará con pleno conocimiento de causa dando a la prueba el valor que tuviere, conforme a las circunstancias y fijará la indemnización ex aequo, et bono.

El tribunal decidirá por mayoría de votos justificando sus sentencias. Los votos dicidentes en las sentencias definitivas y en las interlocutorias serán igualmente justificadas.

Las sentencias redactadas por los secretarios en español ó en portugués y firmadas por los árbitros serán registradas en dos libros: uno designado al texto español otro al portugués.

Los árbitros formarán el registro verificada su exactitud. A las partes interesadas la secretaría franqueará gratuitamente, si los solicitaren, certificado de las sentencias en el idioma que pidieren.

El tribunal remitirá a los gobiernos de Bolivia y del Brasil respectivamente en español y en portugués una colección de los libros de registros de actas y sentencias.

Los autos concluidos serán archivados en la secretaría de relaciones exteriores del Brasil.

Los gastos comunes serán pagados en partes iguales por los gobiernos de Bolivia y el Brasil. Los casos no

previstos serán resueltos por el tribunal que se reserva el derecho de modificar, completar ó derogar este reglamento.

BOLETIN TELEGRAFICO

La guerra ruso-japonesa

(Agencia Havas)

Encargo del czar al plenipotenciario ruso

Encarnizados combates

Rechazando ataques japoneses

Número de los atacantes

Berlín. Se asegura que el zar ha encargado al ministro plenipotenciario señor Dewitte, que declare a los plenipotenciarios japoneses, que se separa del grupo partidario de la guerra y que desea sinceramente la paz, si se llega a un arreglo definitivo sobre las cuestiones del extremo oriente.

San Petersburgo. Se han recibido partes del oriente en que anuncian que en el paso del río Tuman se están llevando a cabo combates muy encarnizados.

Cuatro asaltos consecutivos de los japoneses han sido rechazados con grandes pérdidas.

Se estima en 30,000 el número de los japoneses, que atacan las fortificaciones rusas.

RUSIA

Viaje del zar

San Petersburgo. La generalidad considera el encuentro del zar con el emperador de Alemania Guillermo, que no envuelve en manera alguna intencion para hacer sentir en Europa la alianza franco-rusa; más bien al contrario se asegura que pelagra deshacerse esta alianza.

Acompaña al zar en su viaje el ministro de la corte barón Frederick. Los yates imperiales de ambos monarcas se encontrarán en alta mar sin hacer escala en ningún puerto.

El populacho en Nyninogorod. Se sabe que la ciudad de Nyninogorod está completamente a merced del populacho, que comete toda clase de tropelías atacando a todos los personajes que están vestidos con elegancia.

Un desorden en San Petersburgo. Durante el concierto en que se ejecutaba "Sursaal" de Sestrantz, el público pidió ruidosamente una explicación sobre el acontecimiento de 22 de enero, produciéndose con tal motivo un grave desorden entre los concurrentes que fueron expulsados por la policía.

Manifestación de Ignatieff. El señor Ignatieff visitando Elisabeth convocó a los notables manifestándoles que destruirá la población si no impiden que la juventud judía tome participación en la revelión.

Aldeanos muertos. Anuncian de Karamysherka que los cosacos de infantería hicieron fuego a los grupos de aldeanos que presentaban un mensaje a los propietarios de tierras, resultando algunos muertos y veintidos arrestados.

Prisioneros en Odessa. Las autoridades de Odessa continúan dictando órdenes de prisión contra centenares de personas sospechosas. Todos los liberales que han caído en su poder han sido expulsados.

Entre los detenidos se encuentran cuatro redactores de Odessa y Novosti.

INGLATERRA

El ministro Balfour

Londres. El ministro Balfour anunció a la cámara de los comunes que el gabinete ha decidido no dimitir, a pesar de las exigencias que imponen los diputados.

ITALIA

Sobre el derrumbe del dique

Roma. Anuncian de Nápoles, que la pared derrumbada del dique de Carena era de un espesor de cinco metros.

El ingeniero Coen, que ha construido varios diques en Sud América, será encargado de inspeccionar los diques derrumbados, en representación del ministro de obras públicas a fin de establecer la verdadera causa del derrumbe.

Es muy posible que informe, dando a conocer como causa, la infiltración del agua por la pared del dique.

La escuadra francesa. El "Mensajero" anuncia que la escuadra francesa visitará probablemente los puertos de Génova, Liorna, Nápoles y Eagliari, durante las grandes maniobras que hará dicha flota.

Otras noticias

El papa hizo un afectuoso recibimiento en Porto Alegre al ministro enviado de Colombia.

Falleció en esta capital el general Pizzuti, comandante del cuerpo de carabineros.

El rey Víctor Manuel pasó revista a las tropas de guarnición de Racconige. Ofreció después de la revista un lunch a los oficiales y soldados.

ESPAÑA

Conferencia sobre las elecciones. Madrid. Partió de esta capital con dirección a San Sebastián a fin de conferenciar con el primer ministro señor Montes Ríos sobre las futuras elecciones para representantes en las cámaras, el señor García Prieto.

ESTADOS UNIDOS

La fiebre amarilla

Washington. Comunican de New Orleans, que ha ocurrido seis casos fatales de fiebre amarilla.

FRANCIA

La cuestión Marruecos

París. Informaciones recibidas de Fez anuncian que el sultán de Marruecos se ha opuesto a las reformas proyectadas bajo el control de las potencias signatarias.

Está resuelto a resistir las insinuaciones que se hagan en este sentido, antes de que acepte el programa de la conferencia internacional.

Informe sobre el viaje del zar

"Le Matin" publica un interview de Dewitte, a quien le pidió un informe sobre el anunciado viaje del zar a las costas de Suecia y de la entrevista que debía tener lugar con el emperador Guillermo de Alemania.

Dewitte manifestó que no sabía nada sobre dicho viaje cuando él dejó San Petersburgo; pero que es muy posible que los posteriores sucesos lo hayan hecho necesario.

Declaración de Dewitte

"Le Temps" publica un interview en el que anuncia que el plenipotenciario ruso Dewitte se ha declarado pesimista en el éxito de las negociaciones de paz.

Los restos de Jones

Comunican de Annapolis que los restos de Mr. Jones han sido depositados provisionalmente en el terreno de la academia naval. Los marineros del crucero francés "Jurangraviers" le rindieron los honores respectivos.

MARRUECOS

Construcción de muelles

Tanger. Se asegura que el contrato entre un sindicato alemán y el sultán, para la construcción de los muelles de este puerto, ha sido ya firmado.

Nombrando representantes

El sultán ha nombrado como representantes en la próxima conferencia internacional sobre Marruecos, a Abdilkair, Mahomet, Torres, Bonassar y Guanar.

TURQUIA

Detalles sobre la bomba

Constantinopla. Los trozos recojidos, de la bomba, demuestran que se trataba de una máquina infernal cuyas paredes gruesas de medio centímetro, tenía un aparato de relojería. Esta máquina hizo explosión en el momento en que el sultán abandonaba la mesquita.

Todos los soberanos y jefes de los estados felicitaron al sultán por haberse salvado de un atentado que puso en peligro su vida.

SUECIA

Viaje del emperador de Alemania

Stokolmo. Anuncian de Bjivikal que el yate imperial del emperador de Alemania continua viaje con dirección a Misby, ciudad de este reino.

ALEMANIA

Sobre la conferencia de Marruecos. Berlín. El corresponsal de "The Daily Telegraph", anuncia que la conferencia de Marruecos se reunirá en la capital española, Madrid.

Sobre el empréstito ruso

El banquero Mendorsonhon se incorporó al tren en que iba el ministro Dewitte, acompañándole algún tiempo y en el que conferenciaron sobre la emisión en Francia y Alemania del empréstito ruso, para pagar la indemnización de guerra que pide el Japón.

Sobre la conferencia del emperador y el zar

En esta capital es creencia general de que la conferencia de Bjoerkoe entre el emperador Guillermo y el zar de Rusia es con el objeto de tratar sobre la paz rusa japonesa y la situación interna de Rusia.

Se asegura que el emperador Guillermo no tiene ningún interés en que no se lleven a cabo las reformas políticas en Rusia pedidas por todo el pueblo.

AUSTRIA HUNGRIA

Llegada de Deroudele

Viena. Llegó a esta capital el señor Deroudele.

VENEZUELA Muerte de un ex-presidente. Caracas. El ex-presidente de Venezuela señor Paul, ha fallecido en esta capital. Se supone que le harán solemnes funerales.

CHILE

El vapor "Calabria"

Santiago. Zarpó de Punta Arenas el vapor italiano "Calabria", que pasará directamente al Callao sin tocar el puerto de Valparaíso, por temor a la viruela.

Delimitación con Bolivia

El ministro de Bolivia señor Piniella ha tenido frecuentes conferencias con la cancillería de esta república. Se cree que se ha tratado sobre una convención para la delimitación de fronteras entre las repúblicas de Bolivia y Chile, bajo condiciones reciprocas que son de grande importancia para ambas naciones.

PERU

Visita de Uribe a Prado Ugarteche

Lima. El ministro colombiano señor Uribe visitó al ministro de relaciones exteriores señor Prado y Ugarteche, que le pagó la visita muy pronto.

El señor Uribe dió en su visita algunas explicaciones oportunas del brindis que pronunció con motivo de la entrega de libros.

En las cámaras

Se agita la cuestión de la formación de las mesas de las cámaras, cuestión que será resuelta mañana.

INTERIOR SUCRE

Julio 25. El natalicio del libertador Bolívar pasó desapercibido sin que se hubiera izado siquiera el pabellón nacional en su honor.

"La Industria" ha publicado una exposición violenta de don Domingo L. Ramirez sosteniendo con sofirmas la incompetencia de los congresos de 1903 y 1904 para resolver las cuestiones del Acre y del Litoral exagerando incommensurablemente la extensión de las sesiones territoriales. Esa exposición tiene calificativos bastante duros que no han sido bien recibidos.

Es muy aplaudida la actitud de "El Diario" en las cuestiones que han llamado la atención en toda la república. Aquí la opinión general está del lado de ese órgano de prensa que discute sin injuriar.

Llegaron los diputados Benigno Caballero y Zenon Orias que marchan al congreso.

Falleció Fortunato Valda. Agravose la enfermedad de don Belisario Boeto.

Contrajo matrimonio el señor Justino Moscoso con la señorita María Zamora.

Festejando el 6 de agosto la sociedad Filarmónica dará un concierto, habrá corrida de toros y ejercicio de tiro al blanco por el batallón Campero.

TARIJA

Tarija, julio 25. Comenzaron los debates en la causa criminal contra Alejandro Mendieta por asesinato a don Guillermo Cainzo. El juez Baldovino, no se porta con la rapidez y energía que era de desear.

Antes los amigos de los diputados Molina Campero y Casimiro Campero, les dieron una comida de despedida con motivo de su viaje a La Paz. El diputado Casimiro Campero inopinadamente habló del tratado con Chile y dijo que estaba muy complacido de no haber votado en favor de esa solución. No explicó la causa de su complacencia.

Bolivia y Chile

El tratado de 20 de octubre de 1904, por el doctor José Carrasco, senador del departamento de Oruro

El señor Morla Vicuña, ministro de relaciones exteriores, en la memoria presentada al congreso chileno de 1896, dice:

"Chile y Bolivia continúan aún bajo el régimen provisorio establecido por el tratado de tregua de 4 de abril de 1874, a pesar de haber sido éste ajustado con la mira de preparar y facilitar la celebración de un tratado de paz definitivo. Existen, sin embargo, sancionados por los parlamentos y convalidados por los gobiernos de ambos países, tres tratados que llevan la fecha de mayo de 1895, uno de paz y amistad, otro de comercio y el tercero de transferencia de territorio, ya publicados y cuya vigencia ha sido aplazada hasta el día en que sean definitivamente sancionados por los parlamentos dos protocolos: uno adicional de fecha 9 de diciembre de 1895 que tiene por objeto precisar las obligaciones que Chile contrae en el tratado de transferencia de territorio de 18 de mayo del mis-

mo año y otro protocolo que lleva fecha de 30 de abril de 1896, aclaratorio de los términos del de 9 de diciembre de 1895 ya mencionado".

El presidente de Chile al abrir el congreso de 1899, decía: "En cuanto a las gestiones que aún nos quedan por resolver en nuestras relaciones con el Perú y Bolivia, ruego a los miembros del congreso que se pronuncien sobre los pactos que están sometidos a su deliberación para llevarlos a efecto si merecen un voto favorable".

No obstante esta recomendación, el congreso no se ocupó del protocolo de 9 de diciembre, lo que claramente significó su rechazo, dadas las relaciones internacionales de dos pueblos que apenas se hallaban con un pacto de tregua.

Posteriormente, el gobierno de Chile notificó al de Bolivia, la cesación ó caducidad de esos pactos en una forma tan clara que llegaba a la más irritante rudeza.

La nota Köning referente a este mismo asunto y que fué tan general como merecidamente censurada por su inconveniente forma, tenía sin embargo para Bolivia una ventaja muy apreciable. Manifestaba el pensamiento de Chile en toda su desnudez: Desvanecía nuestras ilusiones y colocaba la cuestión en un aspecto definido y claro estableciendo la invariable voluntad del vencedor. He aquí lo que a este respecto dijo: "Sería penoso entrar a averiguar minuciosamente las causas que han retardado la aprobación constitucional de los tratados de 1895 y el aclaratorio de 30 de abril de 1896. Dichos protocolos, especialmente el primero, que contiene exigencias bolivianas de última hora, forman con los tratados un solo cuerpo, de tal manera que su falta de aprobación importa un desacuerdo sobre una base fundamental que hace ineficaces todos los tratados de mayo de 1895."

"La redacción de los tratados y de los protocolos, la simple lectura de estos documentos revela a las claras la buena voluntad del gobierno de Chile. Plenamente quedó demostrado entonces el vivo deseo que tenía Chile de ganar y conservar la buena amistad de Bolivia, pues al concederle lo más rico de las provincias de Tacna y Arica, todo espíritu imparcial tendrá que reconocer que procedía con extremada generosidad."

No se han perfeccionado esos pactos, desgraciadamente; no se ha cumplido la condición estipulada. Fueron actos prematuros muertos antes de nacer.

No habiéndose realizado el plebiscito de que habla el tratado de Acón, nos encontramos hoy en la misma situación jurídica que tenían ambos países en 1884.

Los plenipotenciarios bolivianos que negociaron el Pacto de Tregua pidieron con insistencia una salida al Pacífico para Bolivia creyendo que podrían obtenerla en el extremo N. del territorio cedido temporalmente por el Perú. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile se negó terminantemente a esta petición, a su juicio no estaba siquiera dentro de la esfera de acción y de las facultades del gobierno. Chile no ha adquirido el dominio de aquellos territorios, sino una mera expectativa sujeta a plazos y condiciones estipuladas en el Tratado de Acón. No es dueño todavía y no debe entonces tratar como si lo fuera.

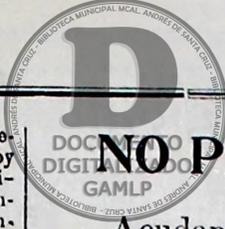
Hoy podemos repetir iguales conceptos. El plebiscito no se ha verificado; no es posible celebrar tratados tomando por base acontecimientos que no se han realizado y que dependen, en parte, de voluntad ajena.

El gobierno y el pueblo de Chile están vivamente interesados en que el plebiscito tenga lugar lo más pronto posible, y el gobierno y el pueblo desean que el acto se verifique en condiciones que satisfagan las legítimas aspiraciones nacionales. Cuando llegue el día de su celebración, esperamos confiadamente que el plebiscito será favorable a Chile.

V. E. sabe que la opinión pública de mi país se ha modificado notablemente a contar desde los últimos días de 1895. Hoy no se piensa como en años pasados.

Es digno tema de meditación para los hombres de estado de Bolivia, investigar por qué un pueblo sesudo y justiciero como el pueblo chileno, tiene sobre Tacna y Arica ideas uniformes como distintas de las que manifestó públicamente en mayo de 1895.

Para hablar con la claridad que exigen a veces los negocios internacionales, menester es declarar que Bolivia no debe contar con la transferencia de los territorios de Tacna y Arica, aunque el plebiscito sea favorable a Chile. El pueblo chileno con una uniformidad que nose ve de ordinario en otras naciones, ha manifestado su voluntad de conservar esos territorios como una justa compensación de los sacrificios de todo orden impuestos al país.



# NO PIERDAN TIEMPO!

Acudan pronto, que al acreditado establecimiento—

## “LA MASCOTA”

situado en la Calle del Mercado, número 81, acaba de llegar un selecto surtido de casimires franceses é ingleses, cuyos precios son baratísimos.

La Paz, Junio 21 de 1905

REINOSO HERMANOS

### A LAS DAMAS

Sombreros adornados para invierno

Acaban de recibir

### DE PARIS

Raffo Hos sucesores de Bollo Hos y Cia

«No había inconveniente para ceder una zona al norte de Arica, es decir, en el extremo norte de las posesiones chilenas en el Pacífico, conformándose así a la letra de la cláusula segunda de las proposiciones del gobierno de Bolivia; pero la naturaleza se opone a este buen deseo de nuestra parte. Al norte de Arica no hay puerto pero ni siquiera una caleta mediana; desde Arica hasta Sama la costa es brava y casi inabordable.»

«Después de lo dicho, la conclusión se impone por la fuerza. Chile no acepta la cesión de la zona y del puerto pedidos por Bolivia, por que a pesar de sus buenos propósitos, está en la imposibilidad de satisfacer tales exigencias. No hay puerto que ceder. Al sur de Camarones todos los puertos son chilenos, habitados casi en su totalidad por ciudadanos chilenos; la concesión de una zona además, en cualquiera latitud, traería por resultado la división de nuestro país en dos trozos separados; se produciría una solución de continuidad, lo que es inaceptable. Entre la quebrada de camarones, el único puerto que merece el nombre de tal, es Arica, éste lo necesita nuestro país; el dominio de los territorios de Tacna y Arica no puede mantenerse sin la posesión y dominio del puerto. Al norte de Arica la vista se pierde siguiendo las sinuosidades de una costa inhospitatoria.»

«Aún en caso de que mi país de seara vehementemente dar cumplimiento a las aspiraciones de Bolivia, no sabría cómo realizarlas. Por la fuerza entonces, tenemos que descartar esta exigencia, que viene a impedir un acuerdo amigable entre los dos pueblos»

El señor Koning ¿fué desautorizado en estas declaraciones tan explícitas?

Muy al contrario el canciller chileno R. Errázuriz Urmeneta en la circular diplomática que pasó en 30 de septiembre del 1900, las ratificó en los siguientes términos no menos explícitos:

«Mientras la nacionalidad de Tacna y Arica no se resuelva definitivamente, y mientras un tratado solemne no restablezca en toda su amplitud las buenas relaciones de Chile con Bolivia, se verá constantemente amagada la paz de tres naciones y necesariamente perturbada la tranquilidad de todo el continente. A la pernicioso sombra de este deplorable estado de cosas nacen antagonismo y zozobras que crecen cada día, que relajan y cortan los antiguos y bienhechores lazos de confraternidad americana que van amontonando recelos cuyo estallido sería una catástrofe para estas jóvenes Repúblicas, llamadas a labrarse con comunes esfuerzos, su camino hacia el progreso.»

«No podía Chile, no lo ora dado aceptar la responsabilidad de tan funesta situación, por más que su mantenimiento fuese provechoso como queda dicho, á sus privativos intereses. La barrera que se oponía á un común arreglo consistía, por una parte, en la natural resistencia del Perú á que el territorio de Tacna y Arica pasase al poder de Bolivia, á quien miraba como amigo desleal que procuraba beneficiarse á costa de su antiguo aliado, y por otra parte, en las pretensiones de Bolivia á la posesión de ese mismo territorio, imponía, pues, á Chile el deber ineludible de eliminar de una vez por todas, ese germen de dificultades insalvables.»

«Consultaba, al proceder así su propio derecho, puesto que el tratado de Ancón le otorga las mismas expectativas que al Perú para la adquisición permanente del territorio disputado, y puesto que, no sancionados los pactos de transferencia en Bolivia, nada les obliga á ceder á otro el territorio que adquiriera.»

«Y consultaba la tranquilidad del continente, porque firmada la paz entre las tres repúblicas y destruida en sus raíces toda causa de posibles conflictos, desaparecerán por el hecho mismo las inquietudes y alarmas que tan profundamente se hacen sentir en estos momentos.»

«En consecuencia, esta cancillería impartió á sus representantes en Lima y en La Paz las instrucciones necesarias para que comunicasen á los respectivos gobiernos la línea de conducta en adelante indeclinable, que se había propuesto, á saber: al Perú, que Chile haría uso de la amplitud del derecho que le otorga el pacto en Ancón y que entendía reservarse por sí el dominio de Tacna y Arica, en caso de serle favorable el plebiscito; y á Bolivia que estaba dispuesto á compensarle generosamente el litoral ocupado á cambio de su indemnización en cambio de acordar cuanto antes

las bases de una paz definitiva, pero eliminado de esas bases sus exigencias sobre Tacna y Arica, por cuanto ese territorio no pertenecía á Chile y por cuanto no podía éste subordinar su tranquilidad á una subordinación eventual y de plazo indefinido.»

«Cumpliendo esas instrucciones que, lo repito, expresan el propósito inquebrantable de esta cancillería, el propósito que mantendrá con indeclinable firmeza hasta llegar al desenlace final del litigio, propósito, en fin, que es el resultado de una penosa experiencia de diez y siete años y del convencimiento profundo de que desviarse de él es desviarse del único camino que puede conducir á un arreglo común; cumpliendo esas instrucciones, nuestro plenipotenciario en La Paz, dirigió á esa cancillería la citada nota de 13 de agosto último.»

(Continúa)



—Pasado mañana llegará de Santiago el señor Humberto Cesarino.

—En la flor de la edad, cuando la esperanza llena de fantasías y de ilusiones, halagaba su porvenir, ha sorprendido la muerte al estimable joven Guillermo Alexander, que en cumplimiento de un deber fraternal fué á recibir á sus hermanas en Valparaíso, de donde llegó anteaer enfermo, habiendo muerto antes de las 24 horas de su llegada.

Joven de trabajo, educado en la escuela de la independencia personal, tenía aptitudes para ser feliz y cuando empezaba con éxito á luchar por la vida, le sorprendió la muerte, llevando el luto y la desolación á su distinguida familia. La muerte es la tarde de un hermoso día, cuando se ha vivido si quiera el tiempo necesario para desarrollar las facultades intelectuales y materiales; pero cuando se la pierde tan temprano, es flor marchita antes de brillar. «El Diario» acompaña en su justo dolor á su respetable familia.

Su entierro tendrá lugar hoy á las 4 p. m., saliendo el convoy del Prado.

—Ayer terminó el novenario del Carmen con una excepcional concurrencia de señoras. El R. padre Genaro Prieto, que es un magnífico cantor, llamó la atención por su hermosa voz. Todo el coro fué cantado por los padres recoletos.

—El señor Victor Gutiérrez López, que ha sido muy bien recibido en La Paz, se va mañana á Oruro.

—La señora Esperanza U. v. de Ariaya, señora distinguida de Cochabamba, que ha estado algún tiempo en Buenos Aires, llega á esta ciudad mañana.

—De vuelta de su propiedad situada en Yanacachi, llegó ayer el señor Máximo Eduardo en compañía de su estimable esposa.

—Festejando su natalicio, la señorita Ana G. Moldiz ha invitado á sus amistades de confianza á una reunión íntima. Con tal motivo será felicitada por el círculo social que la rodea.

### PALABRAS LIBRES

#### Criminales y alcohólicos

El último día de la semana pasada, entra un individuo en una tienda de bohemia, pide un revólver, lo carga y aprovechando un descuido del dueño, se salta los sesos de un balazo; días antes, en fiesta báquica, arman escándalo algunos individuos y cocen á puñaladas á un prójimo. Total: dos muertes trágicas en una semana.

¿Por qué se mató el primer individuo? No sé con certeza. Creo haber leído en los periódicos, que desde mucho antes abrigaba la resolución de eliminarse voluntariamente; que una hora antes de cometer el hecho, quiso arrojarle de cabeza de uno de los puentes; que constantemente abrigaba ideas de muerte. Conclusión: era un atávico, un anormal.

¿Por qué lo mataron al segundo? Ignoro. Acaso por interés, quizás por odios y sin quizás, por riña. Al redador de este crimen habría que fantasear mucho, pero dejo libre á la imaginación para sacar consecuencia del hecho.

Paréceme á mí, y en esto creo estar conforme con mi inteligente amigo Bautista Saavedra,—que el suicidio es útil desde el punto de vista social. Todo el que se mata es porque no puede hacerse al medio, es decir, que se encuentra impotente para adaptarse á las condiciones de lucha imprescindibles en estos tiempos de fatiga. El que implícitamente se reconoce débil para so-

portar la concurrencia á que inevitablemente están sometidos los hombres hoy en día; el que no se encuentra con animos para sobrelevar dificultades y contrariedades, debe eliminarse con tiempo, pues que será eliminado mal que le pese y á despecho suyo.

Considero ya inútil disputar sobre la moralidad ó inmoralidad del suicidio. Este punto está descartado del tapete de la discusión; la biología ha dicho su última palabra al respecto.

¿Por qué se mata un hombre? Los que aun creen en la libertad de acción, es decir, los espíritus arcaicos, me dirán que porque es su voluntad matarse, ó mejor y más claro, por que le dá la gana de matarse; pero semejante criterio ya es inaceptable hoy día, ó, á lo menos, así me parece á mí, pues creo que cierta clase de gentes, no llega á ese pesimismo amargo que es fruto de la experiencia, de la observación y del análisis, más que todo, y el cual pudiera ser causa determinante del suicidio. Por lo tanto es lógico llegar á la conclusión que son causas psicológicas, sociales y hasta climatológicas las que impulsan á cometer semejante acto no muy dañoso al cuerpo social y las cuales obran fatalmente sobre el individuo.

Creo haber leído en alguna parte, que de la perpetración de cierta clase de crímenes se podría determinar el grado de energía y virilidad de un pueblo y, más que todo, de su adaptabilidad á cierta clase de condiciones.

Para determinar esta adaptabilidad, no es preciso fijarse en los crímenes llamativos, en aquellos que se presentan misteriosos y rodeados de circunstancias extrañas, sino en los vulgares, en los que podrían llamarse de cada día, porque esos son los que determinan claramente la condición y estado del pueblo en que se cometen.

Entre nosotros, triste es decirlo, no se perpetran esos delitos que ponen de manifiesto la virilidad de un pueblo, su amor propio y su dignidad. Generalmente la prensa nos narra hechos criminosos determinados por el interés y la inconsciencia; así, por ejemplo, nos dicen de un cholo apuñalado en una juerga escandalosa, de un indio hecho charqui por quitarle algunos pesos, de una mujer muerta en riña, etc., etc; pero casi nunca por raptos de celos, por puntillos de amor propio, ni mucho menos por defersa de la honra.

Si yo tengo fé en el resurgimiento de la decadida España, es porque allí abundan los crímenes de carácter pasional. Todos los días las revistas de toros y las crónicas negras ocupan muchas columnas de sus periódicos; nos dicen de crímenes en su generalidad cometidos por desfacer entuertos, limpiar la mancha de una ofensa, horadar el corazón de la mujer sorda á los requiebros, humillar al rival afortunado.

Anualmente, según datos estadísticos, son más de ochenta mil los procesos que se incoan en los juzgados de instrucción. ¿Una chula ve requebrar á su hombre á otra mujer? Pues le clava una puñalada! ¿Un chulo tiene celos de su hembra? Pues mata á ella y mata á él! ¿Que esto es egoísmo? ¿Qué importa si se mata por defender la tivieza del plumón, si corre sangre por algo que implica virilidad, energía y alma!

Nuestra criminalidad, con no abarcar grande extensión, es suficiente sin embargo para que pudiera dar lugar á que se hagan estudios de psicología, pero no hay que intentarlo siquiera porque se llegaría á conclusiones desastrosas y tristes.

Entre tanto no dejaré de poner de relieve este dato alarmante que debiera preocupar un poco la atención de los poderes: la mayor parte de los crímenes que se cometen en Bolivia y muy especialmente en La Paz, por no decir todos, se cometen bajo la influencia del alcohol.

El otro día nos comunicaron de Sorata un lamentable incidente, originado usada más que por abuso de la matadora bebida; hace pocas noches el cochero que fué asesinado lo fué por el exceso alcohólico, y acabo de leer en *El Comercio de Bolivia* que ayer se encontró un cadáver en el lecho de un río y que presentaba síntomas de intoxicación alcohólica....

¿Qué queréis? Somos indios, indios de veras y es por eso que para alegrarnos no recurrimos á las expansiones sanas y viriles, á la alegría culta sino que buscamos el ofuscamiento de bebidas fermentadas; buscamos la expansión en la incoherencia de la ebrriedad; los bríos para emprender una obra, para cobrar un agravio, para acometer alguna empresa, en los venenos que bajo distintos nombres nos dan....

¿Qué triste, qué horrible, qué vergüenza que un pueblo pida al alcohol fuerza para sus músculos y energías para su corazón!...

Alcides Arguedas.

Despacho prefectural del día 25.

#### NOTAS ADMINISTRATIVAS

Se adjudican al señor Victor Aldana S: 80 pertenencias sobre mi-

nerales de estaño con el nombre de "El Barón" en la provincia de Inquisivi.

Id id al señor Arturo Loayza para Alberto Salsberg doscientas pertenencias de estaño con la denominación de "Unión" en la provincia de Inquisivi.

Id id al señor Juan Aguirre bajo el nombre de "San Pablo" en la provincia de Inquisivi, cien pertenencias sobre vetas de estaño.

Se ordena que se proceda á las diligencias de mensura, verificación y recuento de las entradas gomeras de la concesión "San Pablo" de Guillermo Belmonte, ubicada en la provincia de Caupolicán.

Id id á las diligencias de mensura etc. de la concesión gomera denominada "San Pedro" de Belisario Barberi, situada en la provincia Caupolicán.

Id id se gire pliego de cargo contra Samuel y José Pizarroso por patentes devengadas de la mina nombrada "La Esperanza".

Leonardo M. Arias contra el teniente coronel Samuel Montes Vidal por cobro de pesos. Recíbese la causante prueba con el término de quince días.

José González Quint y Eduardo Villegas Iriando con Esteban Gomez Sánchez sobre mejor derecho al impuesto sobre cueros de res. Vista.

Darío M. Lizón, denunciando la caducidad de la propiedad minera denominada "Trinidad" de Alejandro Lazcano. Vuelva al señor administrador del tesoro para que gire el respectivo pliego de cargo.

Benjamín Torrelío por Francisco Villegas E. sobre la concesión minera "Amigos". Informe el Notario

Adolfo B. Zalazar y Elías Tagle, adjudicatarios de la mina "Remedios". Vista.

Federico G. Eulert, solicitando aprobación de las diligencias posesorias del mineral denominado "Gustavo". Abónese previamente las patentes.

Fidel Sanjines por Donato Lanza y L. pidiendo se procedan á las diligencias de mensura, alinderamiento y posesión de la mina "La Pleiteada" Vista.

#### SOLICITUDES

Fidel S. Calderon, pidiendo devolución de los obrados referentes á la mina "Sidon", quedando los testimonios respectivos.

Enrique Morel, solicitando se le fránquee testimonios.

José María Portillo, pidiendo se le fránquee certificados.

Jasinto Menacho contra Hermógenes Ibañez por cobro de pesos.

Salomón Alexander, pidiendo la fránqueatura de testimonios; Nicolás Vuchiza manifestándose por parte en la tramitación del pedido "TIPO"; Gregorio Morales, snficiitando se le fránquee testimonios.

#### NOTAS MILITARES

Debate.—Ante numerosa concurrencia, continuó ayer el debate en el juicio seguido al cadete Rodolfo Solares.

La defensa brillante del doctor José Palma y V. y los antecedentes más ó menos conocidos inclinan la balanza de la opinión pública en favor del defendido de una manera franca.

Como hoy concluirá el debate, recién podremos apreciar en definitiva las probabilidades de la solución de este desgraciado affaire militar.

El Abaroa.—Alguien anunció que ayer debía entrar el regimiento Abaroa y con tal motivo hubo ayer tarde bastante concurrencia en las calles por donde debía arribar este cuerpo que se halla acantonado en Viacha. La espera fué inútil porque el dato no fué exacto.

#### AVISO

A la distinguida clientela del Hotel de France et d'Angleterre En señal de duelo por la muerte del señor—

Guillermo Alexander el Hotel permanecerá cerrado hoy, desde la 1 p. m. hasta las 5 p. m.

La Paz, julio 26 de 1905.

Alejandro Rabal.

#### GRATITUD

La Presidenta y las señoras del Directorio de la cofradía del Carmen, agradecen á los Reverendos Padres Recoletos por su asistencia á solemnizar la misa que cerraba el novenario del Carmen.

#### AVISO JUDICIAL

El doctor Benjamín Henins, juez instructor 2o. de la capital, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 28 de los corrientes, horas 2 p. m., para el remate de la finca "Comanchichico", ubicada en el cantón Caquiaviri provincia de Pacajes, bajo la base de Bs. 13.868.82 cts. rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación, perteneciente á la testamentaria del que fué señor Modesto C. Loayza y por no admitir cómoda división entre sus herederos.

Los interesados ocurran á la oficina del suscrito el día y hora designados. 3v 432 s-p J. O. Rodriguez

#### Junta General

Se convoca á una para el día 29 de este mes á horas 8 p. m. en casa del señor José González Quint, presidente de la junta de vecinos de San Sebastián. Se tratará en ella del cambio de directorio y de la mejor manera de solemnizar las fiestas parroquiales.

Los Secretarios.

#### Manuel Viaña

Avisa á su distinguida clientela que acaba de recibir un gran surtido de casimires franceses é ingleses de color y negros de último estilo, camisetas varias clases, cacetes, escarpines, sombreros sueltos y embarquillados, toallas, telas negras para señoras, lustrines llanos y floreados de color y negros, ajuares y ropones para bautismos y varias otras cosas que sería largo enumerar. Además vende un gran surtido de licóres finos y tarjetas postales. Precios sin competencia. Yanacocha Nos. 84, 86 y 88. [Casa de la señora Victoria v. de Zuazo.]

**Agua de YURA Legítima**  
DE LA  
Empresa Exportadora de las Agnas de Yura,  
Arequipa  
Los únicos agentes para su venta en la  
república de Bolivia son los---  
*Señores Harrisson y Böttiger.*

**Permanente**  
A nuestros señores representantes del departamento de Santa Cruz y principalmente a nuestro diputado nacional por nuestra provincia de Cordillera, nosotros los vecinos del cantón Parapetí nos ponemos bajo nuestra bandera nacional para ser cobijados por ella y nos presentamos ante Udes. piden allí en las altas cámaras que los padres franciscanos del Parapetí desocupen ese cantón de donde estamos expulsados por ellos abandonando nuestros trabajos agrícolas, nuestras casas de viviendas hoy nos hallamos como los judíos errantes con nuestras familias dejando todo á merced de los dichos franciscanos no es posible señores representantes nacionales que dos extranjeros vengan á nuestro país natal y nos voten como á basura, para eso tenemos leyes y hombres competentes que hoy nos representan en esas altas cámaras, quedamos haciendo votos á nuestro Criador tengamos acogida y entonces nos restituiremos á nuestro hogar, el cual tenemos abandonado.  
Parapetí, junio 10. de 1905.  
*Los vecinos de Parapetí.*

**"La Nueva Zapatería"**  
DE  
**FELIX EGUINO**  
Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—  
Teléfono, 115.  
Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.  
Además ofrece en venta los amados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.  
Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores.  
La Nueva Zapatería de Félix Eguino  
Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.  
VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.  
Precios sin competencia sobre todos los taleles de plaza.

**CENTRO COMERCIAL**  
Se pone en conocimiento de los miembros de esta institución que hay dos puestos vacantes en una casa comercial de esta ciudad.  
Los que deseen ocuparlos, pueden verse con el vocal del directorio, calle del Comercio No. 12.  
La Paz, julio 18 de 1905. 3v 437 p  
EL SECRETARIO.

Joven extranjero, desea empleo de cualquier clase en la ciudad ó fuera. Pormenores dirigirse en la zapatería siglo XX.  
**Dr. José D. Tapia**  
MEDICO Y CIRUJANO  
Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.  
Consultas todos los días de 12 m. á 3 p. m.  
Calle del Recreo No. 61 altos  
Esquina entre las calles Yanacocha y Recreo.

**Banco Agrícola**  
Los señores accionistas del Banco Agrícola pueden ocurrir, desde esta fecha, á la caja de dicho Banco á percibir su dividendo de seis Bs. por acción, acordado por la Junta General, en su sesión ordinaria del 10 de los corrientes.  
La Paz, julio 11 de 1905.  
*M. Acosta A.*  
Contador

**Samuel Oropeza**  
Ministro de la corte suprema de la República  
Es un volumen de mas de 800 páginas, en cuarto mayor, tipo small pica en su mayor parte. Edición particular.  
Precio: 10 Bs. por ejemplar. El porte por correo debe pagarlo el comprador.

**UNICAS AGENCIAS**  
En Sucre tienda del señor Eloy Martínez y imprenta Boliviana. En La Paz, librería Lakermance.  
La Paz, julio 3 de 1905.  
Crédito hipotecario de Bolivia  
Se suplica á los deudores, por dividendos de préstamos, que á fin de evitar confusiones y facilitar el despacho, se sirvan á tiempo de efectuar los pagos, manifestar el anterior recibo, ó á lo menos indicar con precisión el número del préstamo.  
La Paz, julio 14 de 1905. 15 v 430

**Antarín**  
de 1904  
á Bs 6 ejemplar  
Unico lugar de venta  
La Imprenta y Litografía Boliviana  
La Paz, julio 10. de 1905. gm 422

**Aviso importante**  
ESTANCO DE ALCOHOLES  
Prevenimos á todos los importadores de aguardientes extranjeros que, desde la fecha hasta nuevo aviso, cobraremos Bs. 10 por quintal de aguardiente de 17 grados que se interne y 40 centavos por cada grado que exceda hasta 22.  
Se prohíbe la importación de aguardientes que excedan este grado, por considerarse alcohol, según lo establecido en el artículo 37 del reglamento.  
*R. Valenzuela Cía*  
Administradores del estanco

**NUEVO COMPENDIO**  
de Aritmética Mercantil  
POR MANUEL JOSÉ RIVERO  
Se ha reimpresso ia primera edición y se halla de venta en la librería Lakermance á boliviano 1.50 ejemplar. m. cón

**Aviso de Correos**  
Se pone en conocimiento de público, que, habiéndose establecido correo especial á los cantones de Mohoza y Caluyo, provincia de Inquisivi de este departamento, se recibe correspondencia á dichos cantones, todos los días miércoles hasta horas 4 p. m. La correspondencia procedente de aquellas oficinas se recibirá en ésta los días lunes, juntamente con el correo del interior.  
La Paz, junio 10. de 1902.

**Quando se sufra de Jaqueca**

no solamente se vuelve uno incapacitado para el trabajo y para toda ocupación sino que la vida inspira verdadera lástima, sobre todo si el mal se hace periódico como ocurre casi siempre. Entonces no hay cosa mejor que tomar Perlas de Esencia de Trementina de Oiertan.  
3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina. Clertan bastan, en efecto, para disipar en unos cuantos minutos toda neuralgia, por dolorosa que sea y cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros ó el costado. Igualmente disipa toda jaqueca por alarmantes que se presenten su violencia ó su carácter.  
A esto se debe el que la Academia de Medicina de París, que tan poco prodiga es en punto á elogios, haya aprobado el procedimiento seguido en la preparación de este medicamento, recomendándolo por modo tan expícito á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.  
*Advertencia:* Toda confusión se evita sin más que exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob. París.

**E. Mallea Balboa**  
ABOGADO  
Estudio, Ayacucho 73, teléfono 159, casilla de correo, 47.

**Walter A. Méndez**  
ABOGADO  
Bufete, Teatro 108. Casilla Correo, 135. Teléfono 151.  
Asuntos judiciales y administrativos.  
6m 407 La Paz, junio 13 de 1905.

**Prevención**  
A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituidos en las respectivas localidades.  
El administrador  
*Agapito Medina*

**¡No más Jaquecas!**  
Las Cápsulas de Nervalina recién introducidas en Bolivia, después de haber conquistado fama universal en el mundo entero curan seguramente y como por encanto en pocos minutos, esta molesta enfermedad; sea neuralgia, jaqueca, afecciones nerviosas ó producidas por el abuso del licor ó des-arreglo del estómago.  
Una sola prueba bastará para convencerse.  
Las cápsulas de Nervalina vienen completamente cerradas y de una sola pieza, cada caja lleva la firma de  
*E. Riegel.*  
En venta en todas las Boticas y Droguerías de la Unión Farmacéutica.  
Por mayor, Unión Farmacéutica Paceaña

**Dionisio Aguirre**  
AGENTE-COMISIONISTA  
Casa número 63, Calle Sagárnaga Correo, casilla 707. La Paz, (Bolivia)  
Compra y vende toda clase de productos de Yungas.  
Adelanta dinero por artículos que recibe en comisión, paga con puntualidad.  
Remite pedidos de sus consignantes con oportunidad

**Delfín Quiroga**  
ABOGADO  
Estudio, calle Junín No. 1. Consultas de 8 á 51 a. m.. despacho de 12 á 3 p. m.  
Chulumani, febrero 7 de 1905

**¡ATENCIÓN!**  
Desde la fecha en las Boticas Incas, Central, Nueva Oficina, Paceaña y San Sebastián, en atención á la gran cantidad de mercadería que acaba de recibir y al buen cambio, hacen colosales rebajas en todos sus artículos, tanto Farmacéuticos como Especialidades. Se despacha recetas *Gratis* para los pobres, sin otro requisito que la indicación del médico en la receta.  
Cloruro de cal en bruto qq. 25 Bs.  
Id id en latas con resorte libra 80 cts.  
Cloruro de cal en paquetes forrados é inalterables, cada uno 10 cts.  
Cloruro químicamente puro cristalizado, sin olor y en frasquitos, qq 150 Bs.  
Téngase cuidado al pedir el anterior artículo que por su alterabilidad, hay muchas variedades, teniendo en cuenta que cuando se especifica se dá el mejor.  
Bicarbonato de soda... Lb. 0.40  
Sal inglesa... " 0.40  
Acido fénico... " 2.50  
Permanganato potasa... " 1.60  
Acido bórico... " 1.60  
Sulfato de hierro... " 0.40  
Crema del Harem... cju 1.60  
Emulsión Scott... " 1.80  
Elixir Saiz de Carlos... " 3.50  
Sulfato quinina, suelto... onza 2.50  
Crema Simón... cju 1.60  
Id pepinos... " 0.80  
Elixir dentífrico... " 0.80  
Alquitran medicinal... " 0.80  
Quillay... Lb. 0.40  
Jabones á 5, 10 y 20 cts.  
Se regalan paquetes de desinfectantes cuando se compran recetas.  
Ea Paz, abril 28 de 1905.

**Casa Bancaria**  
**E. PEROU**  
Oficinas Calle Chirinos, esquina Yanacocha.—Casilla, No. 334.—  
Teléfono No. 81  
Ejecuta todo género de operaciones bancarias  
Transferencias y giros telegráficos á cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.  
Gira letras de cambio sobre: Londres, París, Berlín, Hamburgo, Génova, Barcelona, México, New-York, Philadelphia, San Francisco, Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tacna, Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Valparaíso, Valdivia, Osorno, Lima, Arequipa, Puno, Mollendo y Cuzco  
Compra productos de exportación, especialmente, Goma Estafío y Oro.  
Adelanta fondos sobre consignación de productos.  
Recibe depósitos en cuenta corriente á plazo y á la vista.  
Compra y vende Letras Hipotecarias, Acciones de Bancos y Sociedades Anónimas, cobranzas en plaza y en el interior.  
Compra y venta de Oro y Plata sellada extranjera.  
AGENTES Y CORRESPONSALES BANCARIOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE EUROPA Y AMERICA

**CARLOS CANNON**  
49 51 Calle Comercio 49 51.  
ACABA DE RECIBIR:  
Blusas de invierno para señoras, alta novedad!  
Cuellos, Puños, Camisas y Colbatas de fantasía  
Casimires, Gran surtido.  
Precios módicos.

**ESTANCO DE ALCOHOLES**  
**Alcohol**  
**Alemán**  
**Chileno**  
**Peruano**  
**Venden**  
*R. Valenzuela & Cía.*  
Administradores del Estanco  
Calle del Teatro, San Francisco. 1 m 397

**Botica Municipal No. 2.**  
Calle del Recreo, casa del Sr. Cipriano del Garpio  
Desde la fecha, queda abierta al servicio público, la botica establecida por el H. Concejo Departamental, con un variado surtido de drogas y específicos, que será constantemente renovado y aumentado en proporción á la demanda; advirtiéndose que los precios de venta son de lo más equitativo posibles, una vez que el pensamiento del Concejo es el de beneficiar todas las clases sociales.  
La botica se encuentra bajo la dirección técnica del farmacéutico graduado, J. Edelberto Coello.  
La Paz, 10 de mayo de 1905.  
EL OFICIAL MAYOR EEL H. CONCEJO-  
**Al comercio importador**  
Se previene, salvo prueba en contrario, que todas las mercaderías que procedentes del extranjero desembarcar en en puerto de Guaqui, están destinadas al consumo en esta ciudad y sujetas por consiguiente, á los impuestos municipales señalados por la ordenanza del ramo, que se harán efectivos en vista y conforme á los manifiestos de los vapores.  
La Paz, 9 de mayo de 1905.  
*E. M. O. H. CONCEJO.*

**"HOTEL CONCORDIA"**  
**Parque "SUCRE"**  
Unico en su clase en la ciudad de Sorata  
Ofrece á los pasajeros, cómodos y elegantes alojamientos, admite pensionistas á precios módicos y convencionales.  
Recibe constantemente vinos y licores de las mejores marcas.  
**LUNCH Y CENA A TODA HORA**  
Además se encarga de preparar banquetes y "pick, niks, etc etc."  
**DONATO R. VARGAS**  
Sorata, 30 de Junio de 1905.